

Expediente: **678/22**

Carátula: **GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ DIAZ ROBERTO ARGENTINO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DIAZ, ROBERTO ARGENTINO-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 678/22



H104057910712

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ DIAZ ROBERTO ARGENTINO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 678/22.-

San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2024. 1) Agréguese el informe bancario acompañado. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: DIAZ, ROBERTO ARGENTINO, DNI N° 26.648.180, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$20.694,61 por saldo de honorarios regulados al letrado Gullemi Elio Francisco y \$6.415,32 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562209550321173 CBU N° 2850622350095503211735 a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. MDLMCT 678/22

Actuación firmada en fecha 19/06/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.